



SECRETARIA: Roldanillo V, 19 de diciembre de 2022. A despacho de la señora Juez, informando la respuesta recibida por la DIAN Tuluá Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2022-00251-00
Referencia: Sucesión Intestada
Demandante: Luz Elena Ospina Gallo
Causante: Lucila Gallo Duque
Auto No. 2372

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN" donde informan que no figuran obligaciones a cargo del causante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **11 DE ENERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e9225a44b2319a35a0b398d2b5b5c693a1c26a2e6ca4be2224da86b979020a**

Documento generado en 19/12/2022 05:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>